



**ACTA N° 53**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 07 de Octubre de 2022, siendo las 15:37 horas, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Mulchén, en la Sala de Sesiones ubicada en calle Aníbal Pinto N° 495, 2do Piso, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

|           |                             |
|-----------|-----------------------------|
| Concejal  | Sr. Guido Sanzana Quijada   |
| Concejal  | Sr. Héctor Jara Delgado     |
| Concejala | Sra. Luz González Contreras |
| Concejal  | Sr. Marco Pérez Maldonado   |
| Concejal  | Sr. Luis Rivera Alarcón     |
| Concejal  | Sr. Juan Vilches Riquelme   |

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Domingo Cuevas Castro.

Asisten los siguientes funcionarios: Claudio Cid Bascur

**El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Entrega y Exposición de las siguientes propuestas, según Memo Secplan N°263 de fecha 05 de Octubre:
  - Plan Comunal de Seguridad Pública, política de recursos humanos, políticas de proyectos de inversión y las políticas de servicios municipales.
  - Presupuesto Municipal año 2023
  - Plan Anual de Capacitación año 2023
  - Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2023





En nombre de Dios, se inicia la sesión.

### Primer Punto de la Tabla

**Entrega y Exposición de las siguientes propuestas, según Memo Secplan N°263 de fecha 05 de Octubre:**

- **Plan Comunal de Seguridad Publica, política de recursos humanos, políticas de proyectos de inversión y las políticas de servicios municipales.**
- **Presupuesto Municipal año 2023**
- **Plan Anual de Capacitación año 2023**
- **Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2023**



1

**DE ACUERDO A LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 82, LETRA A:**

EL ALCALDE, EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. EN LAS ORIENTACIONES GLOBALES, SE INCLUIRÁN EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y SUS MODIFICACIONES, LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMO, ASIMISMO, LAS POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. EL CONCEJO DEBERÁ PRONUNCIARSE SOBRE TODAS ESTAS MATERIAS ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, LUEGO DE EVACUADAS LAS CONSULTAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNAL, CUANDO CORRESPONDA.

LEY 18.695. BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE, 26 DE JULIO DE 2006.





## SEGÚN LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, SE HACE ENTREGA DE:

- ORDINARIO N° 257 - PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS
- POLÍTICAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES
- PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023
- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2023
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023



### PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ORDINARIO N° 257

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) PARA EL PERÍODO 2023, SE ENCUENTRA APROBADO RECIENTEMENTE, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO N° 345 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMANADO DEL SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL.





## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ESTE DOCUMENTO FUE CONSTRUIDO EN BASE A LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL COMPRENDIÓ LA REALIZACIÓN DE:

1. UNA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.
2. UN ANÁLISIS DELICTUAL SOLICITADO A LA SEGUNDA COMISARIA DE MULCHÉN Y LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL DE LA FISCALÍA REGIONAL.
3. DIÁLOGO CIUDADANO DE SEGURIDAD PARA RECABAR LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA COMUNIDAD.

POSTERIORMENTE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y SISTEMATIZADA DIO LUGAR A LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE SEGURIDAD, QUE INCORPORA LAS INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEBIERON SER REALIZADOS EN ESTE 2023.



## POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

ESTA DOCUMENTACIÓN FUE ELABORADA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS EXISTENTES.

POR MEDIO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA SELECCIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PERSONAL MUNICIPAL.





## POLÍTICAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PLADECO, Y BUSCA MATERIALIZAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y SUS OBJETIVOS CON DIVERSAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PRINCIPALMENTE CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.




## POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

ESTA POLÍTICA FUE ELABORADA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN LA POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL AÑO ANTERIOR Y EL MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN CONJUNTO DE PRÁCTICAS, CRITERIOS O LINEAMIENTOS PRESENTES EN ESTA POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUE SON CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS USUARIOS/AS DE NUESTRA ENTIDAD, TRAZANDO UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA Y FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES.

TODO ESTO PARA GARANTIZAR Y ESCLARECER CÓMO DEBEN Y COMO TENDRÁN QUE FUNCIONAR LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO, ENTENDIENDO QUE NUESTRA GESTIÓN DEBE ESTAR ORIENTADA HACIA LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y USUARIAS, Y APRECIÁNDOLOS COMO NUESTRO PRINCIPAL FACTOR ESTRATÉGICO.








## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO MUNICIPAL SE LLEVAN A CABO LOS SIGUIENTES PASOS:

1. SE SOLICITA POR MEDIO DE OFICIO A CADA DIRECCIÓN MUNICIPAL, SEGÚN EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO, LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2023.
2. LA DIRECCIÓN DE SECPLAN REUNE Y DIGITA TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA
3. EN CONJUNTO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE EVALUAN LAS DISTINTAS CUENTAS Y SE REALIZA UN ANÁLISIS SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VARIACIÓN DEL IPC PARA EL AÑO 2023, EFECTUANDO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**PRESUPUESTO  
- ANUAL -  
2023**  
Municipalidad  
de Mulchén



## PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2023


EL PLAN DE ANUAL DE CAPACITACIÓN ES ELABORADO POR EL JEFE DE PERSONAL, ESTE REALIZA UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS EN LAS QUE SE DEBERÍA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. EN ESTA OCASIÓN LAS PRINCIPALES ÁREAS A CAPACITAR SON ATENCIÓN DE PÚBLICO, PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA, COMPRAS PÚBLICAS, FINANZAS MUNICIPALES, ENTRE OTRAS.

POSTERIORMENTE SE ESTABLECE UN OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS LOS CUALES DENTRO DEL AÑO CALENDARIO SE VAN EVALUANDO, PARA FINALMENTE OBTENER EL PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS EN BASE AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.





## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023



EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES EL "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA", LO QUE VA EN BENEFICIO DIRECTO A LA COMUNIDAD. PARA CONFECCIONAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SE ESTABLECE UN COMITÉ COMPUESTO POR 3 REPRESENTANTES DEL ALCALDE, 3 REPRESENTANTES DE LA ASEMUCH Y EL JEFE DE PERSONAL, QUIEN ACTÚA COMO MINISTRO DE FE DEL COMITÉ TÉCNICO. POSTERIORMENTE SE REÚNE EL COMITÉ CON TODAS LAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO, LES FACILITA EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL Y LA LEY 19.803 PARA INSTRUIR A LOS DIRECTORES EN LA FORMULACIÓN DE METAS INSTITUCIONALES POR CADA UNIDAD DE TRABAJO. CABE MENCIONAR QUE EL COMITÉ ES EL ENCARGADO DE PROPONER LA META INSTITUCIONAL.




# MUCHAS GRACIAS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

- Se deja constancia de la entrega del Plan Comunal de Seguridad Pública, política de recursos humanos, políticas de proyectos de inversión y las políticas de servicios municipales; Presupuesto Municipal año 2023, Plan Anual de Capacitación año 2023 y Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2023.





### **Primer Punto de la Tabla Bis**

Presupuesto año 2023 del Departamento de Salud y Cementerio Municipal, según Memo N° 61 del Director, Depto. De Salud Municipal.

- Se deja constancia de la entrega del presupuesto año 2023 del Departamento de Salud y Cementerio Municipal.

**Concejal Héctor Jara:** yo creo que es muy importante y mientras escuchaba atentamente al Director de Secplan buscaba por ejemplo y echo de menos que no habla de porcentajes en que porcentaje fue aumento el presupuesto para el año 2023 con la anterior, estoy buscando así en forma rápida uno de los recursos que son re importantes para los municipios de la Subdere sobre todo cuando se hace la codificación de la población ambulante, la transitoria, la que viene de vacaciones y que son buenos recursos que llegan y que de acuerdo a la información que se maneja, este gobierno la quito, entonces también nos vemos más o menos perjudicados con no lo sé trecientos o cuatrocientos millones de pesos; estoy viendo el saldo inicial de caja y que obviamente falta la cerrar el año y estamos hablando de novecientos millones de pesos que obviamente de aquí a allá falta todo el mes de noviembre y diciembre, esto también va a tener que tener una variable, entonces estoy viendo estas tres cositas así ojeando rápidamente, por eso yo recojo lo que antes decía mi colega porque tengo que revisar un poco más retenidamente y a grandes rasgos echo de menos esas cositas que son bastante importantes. Yo hago la consulta porque creo que ustedes están todos informados de que el Ministro de Hacienda acaba de entregar antes de ayer el presupuesto año 2023 del país y donde estamos hablando de una merma de aproximadamente casi un 13% o un 12,7% que estarían bajando los ingresos entonces a raíz de eso preocupa que nosotros estemos aumentando más los ingresos que en comparación al resto a nivel central nos depara un año bastante complicado, entonces hay que se acucioso, meticulouso y si bien es cierto estamos claros que es una carta de navegación y que tenemos que irnos adaptando y lo digo con la experiencia que uno recuerda un poco.

**Alcalde:** lo importante es que ustedes hagan las consultas correspondientes o lo pueden leer y lo vemos en la próxima sesión.







No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, se da por terminada la sesión, siendo las 15:50 horas.



**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
Secretario Municipal

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

DCC/kbs.

**En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.**

**Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.**

